



Solicitud de Empleo

Email a: info@charochicken.com

Date rec'd _____

At store # _____

Rec'd by _____

EEID
(If Hired)

EEID input field with 5 boxes

INFORMACION PERSONAL

Por favor completetoda la información

Apellido(s) _____

Nombre(s) _____

Segundo nombre _____

Dirección _____

Ciudad/Estad/Código postal _____

Teléfono # () _____

Otro # () _____

Email _____

Otro Nombre(s) _____

¿Tiene prohibido trabajar en este país debido a su visa o estado migratorio? Sí No

¿Ha estado empleado con nosotros antes? Sí No

¿Si es menor de 18 años de edad, puede proporcionar pruebas de su elegibilidad para trabajar? Sí No

HISTORIAL DE EMPLEO

¿Podemos ponernos en contacto con a su actual patrón? Sí No

EMPLEADOR	FECHAS DE EMPLEO	Desde	Hasta	Sueldo	per hour
Dirección					
Título del Empleo					
Trabajo Realizado					

EMPLEADOR	FECHAS DE EMPLEO	Desde	Hasta	Sueldo	per hour
Dirección					
Título del Empleo					
Trabajo Realizado					

EMPLEADOR	FECHAS DE EMPLEO	Desde	Hasta	Sueldo	per hour
Dirección					
Título del Empleo					
Trabajo Realizado					

EDUCACIÓN

Escuela Primaria: Nombre _____ Ciudad _____ Estad _____

Años Terminados: 9 10 11 12 GED Sigues asistiendo? Sí No

Otro (Especifique) _____

Nombre	Dirección	Fecha	Mayor	Menor	Diploma / Grado
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Describe cualquier entrenamiento, aprendizaje, o habilidad especializado.

INTERÉS DE TRABAJO

Posición que solicita: Gerente Subdirector Jefe de turno Cajero Conductor Cocinar

¿Cuántas horas a la semana le gustaría trabajar?

¿Cómo supo de nosotros?

TU DISPONIBILIDAD

¿Cuánto tiempo podría empezar a trabajar?

Los cambios varían según la tienda, comenzando tan temprano como las 9:30 am y terminando hasta las 10:30 pm.

¿Cuál es su disponibilidad?

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
HORA MAS TEMPRANA							
ÚLTIMA HORA							

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

POR FAVOR, LEA CUIDADOSAMENTE ANTES DE FIRMAR:

Certifico que las respuestas dadas en el presente son verdades y completas al mejor de mi conocimiento.

Autorizo la investigación de todas las declaraciones contenidas en esta solicitud de empleo según sea necesario para llegar a una decisión de empleo.

Esta solicitud de empleo se considerará activa por un período que no exceda los 45 días. Cualquier aspirante que desea ser considerado para el empleo más allá de este período debe preguntar si las solicitudes se están aceptando o no en ese momento.

Por el presente entiendo y reconozco que, a menos que esté definido en la ley aplicable, cualquier relación de empleo con esta organización es "a voluntad", que significa que el empleado puede dimitir en cualquier momento y que el patrón puede despedir al empleado en cualquier momento con o sin causa. Se entiende más a fondo que esta relación de empleo "a voluntad" no se puede cambiar a través de cualquier documento escrito o por la conducta a menos que tal cambio sea reconocido específicamente por escrito por un ejecutivo autorizado de esta organización.

Cualquier conflicto que se presente entre el patrón y el empleado se debe resolver por arbitraje de acuerdo con las reglas de la Asociación americana del arbitraje.

En caso de que se le emplee, entiendo que la información falsa o engañosa dada en mi solicitud o entrevista(s) puede dar lugar a despido.

Entiendo, también, que debo cumplir con todas las reglas y regulaciones de mi empleador.

FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA

Consideramos a los aspirantes para toda posición sin consideración alguna en cuanto a edad, raza, credo religioso, color, origen nacional, ascendencia, inhabilidad física, inhabilidad mental, condición médica, estado civil, orientación sexual o sexo o cualquier otro estado legalmente protegido conforme a la Ley de prácticas justas de contratación de California, la Ley de vivienda justa, el código de trabajo de California y otras regulaciones federales, estatales o locales relevantes. Cualquier solicitante empleado por J.S. West et al se emplea a voluntad del patrón. Los contratos de empleo no son ofrecidos ni son proporcionados por esta compañía. Cualquier conflicto entre el empleado y el patrón será decidido de acuerdo con las reglas comerciales del arbitraje de la Asociación americana del arbitraje.